

# El Servicio Social Ad Honorem de estudiantes de enfermería y su contribución al desarrollo sostenible de la Región de Salud Metropolitana, en el periodo de enero a junio de 2019

María Sofía Albayero García\*

Marisol Tejada Hernández\*\*

---

## Introducción

La presente Investigación se llevó a cabo por medio de un plan de trabajo y un diagnóstico que proporcionó la información para su desarrollo.

Las autoridades de las diferentes Instituciones de Educación Superior salvadoreñas están comprometidas en mejorar y perfeccionar el perfil de los profesionales que se están formando para insertarse en el cambiante mundo laboral.

Con el servicio social se pretende que los egresados demuestren sus competencias profesionales y desarrollen una conciencia social sólida que les permita interactuar con la realidad nacional en salud y desarrollar un compromiso social con la sociedad salvadoreña.

El propósito de esta investigación fue determinar si el servicio social ad honorem del estudiantado de enfermería contribuye al desarrollo sostenible de la Región de Salud Metropolitana, así mismo, identificar los procesos técnicos desarrollados y establecer los principales aportes del servicio social para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Región de Salud Metropolitana.

### I. Descripción del problema

El Salvador se encuentra en una situación económica y social preocupante, con muchas demandas presentadas por la población

insatisfechas por lo que las Instituciones de Educación Superior, tanto públicas como privadas, tienen el desafío de formar competentes y éticos profesionales que contribuyan a encontrar y proponer estrategias viables para la satisfacción de las mismas.

Las Universidades e Instituciones de Educación Superior están comprometidas en mejorar o perfeccionar la calidad de los profesionales que están formando, pues estos tienen como reto insertarse al mundo laboral debidamente preparados. Para adquirir experiencia según la carrera que se eligió, en este caso en el ámbito de la salud, es que se desarrolla el servicio social como campo complementario de la formación académica. Así mismo, la sociedad exige a las autoridades de Educación Superior que aporten en la solución de los problemas relativos al rendimiento académico en los diferentes niveles, enfatizando en la educación superior.

Parte importante del reto anteriormente precisado es el servicio social ad honorem que hace el estudiantado de los últimos años de su formación académica, el cual constituye una vía para demostrar las competencias desarrolladas y el nivel de madurez que se tiene para afrontar todo tipo de actividades, muchas de las cuales se realizan por medio de los programas y proyectos implementados por ellos mismos.

El servicio social debe realizarse no solo con calidad profesional, sino que también con conciencia social, poniendo, el estudiantado, todo su esmero, inteligencia, creatividad y optimismo, de tal manera que este genere reconocimiento de la labor social que se desarrolló.

Los programas universitarios desarrollados como parte del Servicio Social están enfocados en el servicio comunitario que se actualiza según los cambios sociales y las necesidades de la comunidad; el compromiso es rescatar los valores, preparar de una manera proactiva al estudiantado con disciplina, comprometiéndolo con el servicio a su comunidad y teniendo siempre un respeto a su Institución Universitaria y demás Instituciones de Educación Superior.

En consonancia con lo anterior se planteó el enunciado siguiente:

¿Cuál es la contribución del Servicio Social Ad Honorem del estudiantado de enfermería al desarrollo sostenible de la Región de Salud Metropolitana, en el periodo de enero a junio de 2019?

## **II. Justificación**

La realización de este estudio es relevante debido a que no existía ninguna investigación sobre la contribución al desarrollo sostenible que los estudiantes de enfermería del servicio social ad honorem, específicamente en la Región de Salud Metropolitana de San Salvador realizan.

La investigación registró la existencia de 11 Instituciones de Educación Superior formadoras del talento humano de Enfermería que aportaron un número significativo de estudiantes en el servicio social ad honorem para el 2019. Según fuentes de la Junta de Vigilancia de la Profesión de Enfermería y con base en los datos proporcionados por las Instituciones Formadoras, aproximadamente 1,567 fueron los estudiantes que egresaron y que estaban aptos para la realización del servicio social, número que según dicha Junta puede variar debido a situaciones como: estados de embarazo, enfermedades eventuales, pruebas de egreso reprobadas o por factores propios de las instituciones formadoras, entre otras.

Esta población de estudiantes en Servicio Social Ad honorem fue distribuida en los diferentes establecimientos de salud a nivel nacional.

El Ministerio de Salud, establece en el acuerdo No.1543, publicado en el diario oficial del 8 de diciembre de 2011, las Normas para el Desarrollo del Servicio Social, y en el Art. 1, menciona que el objeto es regular las disposiciones técnicas administrativas incorporadas a las carreras de las ciencias de la salud de Instituciones de Educación Superior legalmente establecidas, y que están sujetas al cumplimiento de dicha normativa; siendo los responsables de su cumplimiento las direcciones

y jefaturas del nivel superior, directoras regionales, directores de los establecimientos de salud de los diferentes niveles de atención del Ministerio de Salud (Diario Oficial 2011).

Por lo tanto, este estudio presenta gran relevancia social, ya que se midió si el servicio social ad honorem de estudiantes de enfermería contribuye al desarrollo sostenible de la Región de Salud Metropolitana, en el periodo de enero a junio de 2019, en base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, particularmente el objetivo 3: Salud y Bienestar, con el que se persigue garantizar una vida saludable y promover el bienestar universal, en base a 9 metas de la Agenda 2030 a cumplir en el ámbito nacional.

La investigación fue viable y factible porque, el equipo investigador posee el conocimiento y la experiencia necesaria para aplicar el método científico, el financiamiento total fue dado por el Instituto Tecnológico Escuela Técnica para la Salud.

### **III. Objetivos**

#### **Objetivo General:**

Determinar si el servicio social ad honorem de estudiantes de enfermería contribuye al desarrollo sostenible de la Región de Salud Metropolitana, en el periodo de enero a junio de 2019.

#### **Objetivos específicos:**

- Identificar los procesos técnicos desarrollados durante el servicio social ad honorem de estudiantes de enfermería en la cobertura de necesidades de la Región de Salud Metropolitana, en el periodo de enero a junio de 2019.
- Establecer los principales aportes del servicio social ad honorem de estudiantes de enfermería para el logro de los Objetivos de

Desarrollo Sostenible en la Región de Salud Metropolitana, en el periodo de enero a junio de 2019.

#### **IV. Base teórica**

Conceptualmente se entiende que Ad-honoren es una locución latina y que significa “por el honor”, “gratuitamente”, y sirve para calificar una función ejercida sin retribución alguna (Vega. 2018). Con el servicio Social se pretende formar conciencia social mediante el contacto directo con los procesos académicos, sociales, económicos, políticos, ecológicos y culturales que permita la construcción de proyectos tendientes a la mejora continua de los mismos.

Asimismo, puede ofrecer ayuda a las instituciones que lo necesitan, el estudiantado puede reflexionar en cómo se han preparado profesionalmente, evaluar qué tipo de competencia ha fortalecido, ganar experiencia en el campo y tener conciencia sobre la responsabilidad que se genera al momento de realizar este tipo de servicio social ya que no solo representa el nombre de la institución formadora, sino que debe de contribuir al desarrollo comunitario en el campo de la salud.

Por otra parte, constituye el mecanismo por excelencia para fortalecer la vinculación con los sectores sociales y productivos del país, y por ende, con sus problemáticas. Es un eslabón entre la formación profesional del estudiante, su futuro mercado laboral y la misión social de la institución que representa.

Por lo tanto, el servicio social obligatorio según la normativa vigente (Ministerio de Salud de El Salvador 2015), lleva implícito un procedimiento acorde a esta necesidad, que desarrolla la autoridad en materia de salud, según se plantea textualmente en el Art. 5. Los Vice ministerios de Servicios de Salud y de Políticas de Salud, propondrán a las personas que integrarán la Comisión Técnica para el Desarrollo del Servicio Social, formada con representantes de las dependencias

involucradas y coordinadas por la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades. Los Objetivos están interrelacionados, con frecuencia la clave del éxito de uno involucrará las cuestiones más frecuentemente vinculadas con otro.

En su calidad de organismo principal de las Naciones Unidas para el desarrollo, el PNUD está en una posición única para ayudar a implementar los Objetivos a través de su trabajo en unos 170 países y territorios.

En el estudio se midió si el servicio social ad honorem de estudiantes de enfermería contribuye al desarrollo sostenible de la Región de Salud Metropolitana, en el periodo de enero a junio de 2019, en base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, particularmente el objetivo 3: Salud y Bienestar, con el que se persigue garantizar una vida saludable y promover el bienestar universal, cuyas metas de la Agenda 2030 a cumplir a nivel de país son:

- 3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
- 3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por

cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

- 3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
- 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
- 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
- 3.6 Para 2030, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
- 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
- 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
- 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.
3. a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

- 3. c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- 3. d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial. (Organización de las Naciones Unidas 2018)

## V. Metodología

La investigación fue no experimental, con enfoque cuantitativo; de acuerdo al período de estudio es transversal, su alcance y profundidad fue correlacional. La población estudiada estuvo conformada por 112 estudiantes de enfermería en servicio social ad honorem.

Se utilizó 1 instrumento de recolección de datos como fuentes primarias, con ítems formulados en forma de afirmaciones, construidos con una escala Tipo Likert. La recolección de datos se realizó en un período de cuatro semanas, a partir de la primera semana de marzo de 2019.

Mientras tanto, se aplicaron medidas de tendencia central como la media aritmética obteniéndose un promedio de 58 % en las áreas de desempeño de los estudiantes de enfermería en servicio social ad honorem de consulta externa, campo y materno infantil y la mediana fue de 82.5 con lo que se determina que el servicio social ad honorem de estudiantes de enfermería contribuye al desarrollo sostenible de la Región de Salud Metropolitana, en el periodo de enero a junio de 2019. Se utilizó el coeficiente de correlación Q de Kendall aplicando la fórmula  $Q = \frac{AD-BC}{AD+BC}$  obteniéndose 0.83, significando que hay una Alta relación entre el servicio social ad honorem de estudiantes de enfermería y su contribución al desarrollo sostenible de la Región de Salud Metropolitana.



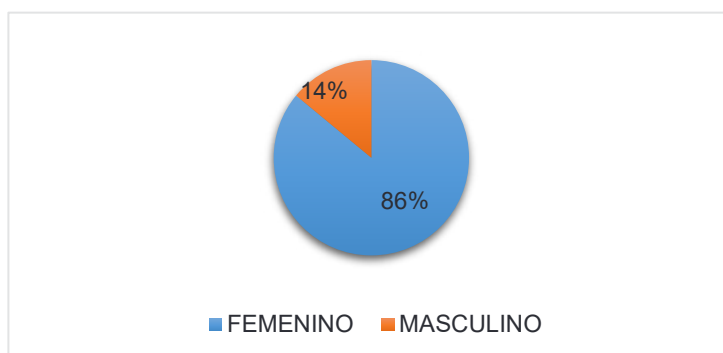
Para la comprobación de hipótesis, se empleó la prueba de significación chi cuadrada con la formula  $X^2 = \sum (F - Ft) / Ft$  obteniéndose un chi cuadrado calculado de 16.5618 comparado con la chi teórico con un grado de libertad de 2 y un margen de error del 5 % obteniéndose un chi cuadrado teórico de 5.9915, aceptándose la hipótesis de trabajo que reza: "El servicio social ad honorem de estudiantes de enfermería contribuye al desarrollo sostenible de la Región de Salud Metropolitana, en el periodo de enero a junio de 2019" y rechazándose la hipótesis nula.

## VI. Resultados y discusión

A partir de los parámetros de medición Chi cuadrado y Q de Kendall, existe una Alta asociación de las variables estudiadas y, por lo tanto, el servicio social ad honorem de los estudiantes de enfermería contribuye al desarrollo sostenible de la Región de Salud Metropolitana.

Con respecto a la Dimensión Variables Demográficas, los rangos de edad de los participantes oscilaron entre los 19 años hasta los 37 años de edad, identificándose como población en edad productiva en el país. También, el 86 % de los participantes pertenecen al sexo femenino, mientras que el 14 %, al sexo masculino (Ver gráfico 1).

Gráfico 1. Sexo de los participantes.



Fuente: elaboración propia

En relación con los ingresos económicos de los participantes, el 80 % manifestó que cuentan con ayuda para cubrir los gastos que les conlleva el servicio social ad honorem durante los seis meses de cumplimiento, mientras que el 20 % manifestaron contar con ingresos propios.

En los datos obtenidos sobre el área de desempeño en el Centro de Salud de los participantes, en promedio su labor se desarrolló en consulta externa, campo, Materno-Infantil, curaciones e inyecciones y en vacunaciones.

El nivel académico reportado por los participantes, el 59 % estudian para Técnicos en Enfermería, el 37 %, Licenciados en Enfermería y el 4%, Tecnólogos en Enfermería, fortaleciéndose la atención directa en salud.

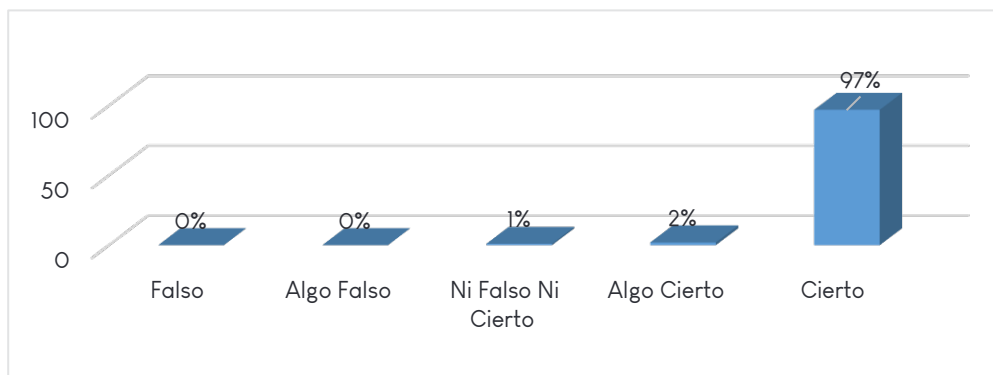
En la Dimensión Actuación Profesional, en un 80 % los participantes respondieron como cierto, que sus actividades asignadas son acordes a su nivel, un 14 % que algo ciertas, un 4 % que ni falso ni cierto, un 1 % que algo falso, es decir, que presentan satisfacción con respecto al desempeño en su laboral profesional asignada.

En la Dimensión Incidencia Profesional, sobresale el hecho que en un alto porcentaje los participantes desarrollaron actividades educativas para promocionar hábitos adecuados para el fortalecimiento de la salud de las personas usuarias de la institución de salud; estas fueron sean programadas o incidentales, sin embargo, la población participante declara que se preparó con anticipación para el desarrollo de estas actividades educativas. Afirman, también que cuando tomaron decisiones lo hicieron oportuna y efectivamente en beneficio del usuario en las áreas de desempeño asignadas y dentro de los valores éticos y morales de la profesión de enfermería.

En lo que corresponde a la Dimensión Transformación y Cambios Generados, el 90 % de los participantes manifestaron como cierto, que contribuyen a que el ambiente laboral sea agradable, mientras que un 85 % manifestó que trataron con madurez las situaciones adversas que

se le presentaron. Asimismo, colaboraron activamente en actividades desarrolladas por el equipo de salud, cuando el jefe lo autoriza como se muestra en el gráfico 2.

**Gráfico 2.** Colaboró activamente en actividades desarrolladas por el equipo de salud, cuando el jefe lo autoriza.



Fuente: elaboración propia

El 97 % de los participantes indicó que colaboró activamente en las actividades desarrolladas por el equipo de salud, cuando el jefe lo autorizó, un 2 % dijo algo cierto, un 1 % ni falso ni cierto; mientras que algo falso y falso se registraron con el 0%.

En consecuencia, en el mismo orden de ideas manifestaron en un 93 % aceptar las observaciones realizadas por el jefe inmediato y en un 97 % indicaron que colaboraron activamente en las actividades desarrolladas por el equipo de salud, cuando el jefe lo autorizó, como elementos fundamentales para el desarrollo de un trabajo efectivo, puesto que, el 68 % revelaron que proporcionaron alternativas coherentes para la solución de problemas que se les presentaron en el área asignada.

En la Dimensión Coberturas de necesidades, el aporte del esfuerzo realizado por los participantes se centró en los registros de control de enfermedades crónicas no transmisibles, control de foco epidemiológico, control de enfermedades de transmisión sexual,

control de enfermedades neurológicas, visitas comunitarias por embarazos, por control febriles y vacunación.

Asimismo, en la Dimensión Eficiencia en el uso de los recursos, el 92 % de los participantes opinaron que hicieron uso adecuado de los materiales y recursos asignados, un 91 % opinó que mantuvieron limpia y ordenada el área de trabajo asignada, un 91 % reportó que aplicaron las medidas de bioseguridad necesarias para la realización de las actividades asignadas en su beneficio y del usuario, para garantizar atención con calidad y calidez. Las dimensiones antes mencionadas, dan respuesta a la variable el Servicio Social Ad Honorem de Estudiantes de Enfermería, de forma contundente.

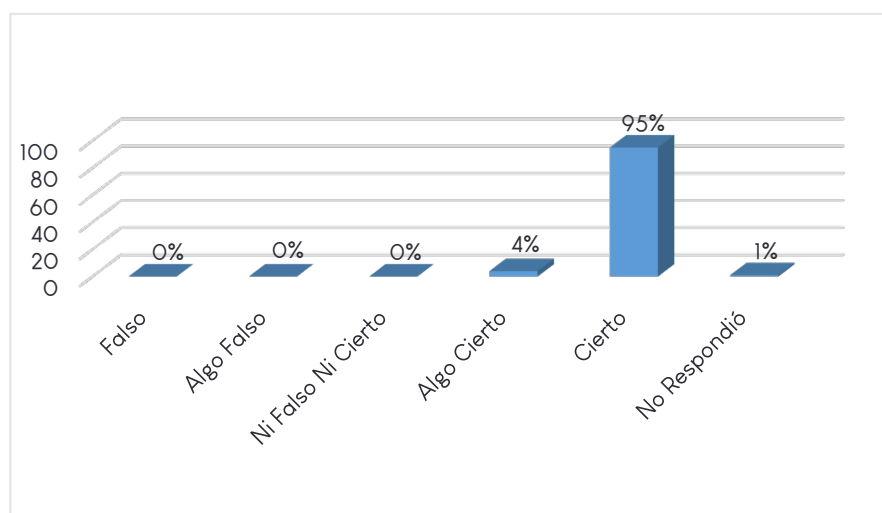
En cuanto a la Dimensión Prevención, el aporte de los participantes es manifiesto en cuanto a que un 36 % seleccionó como cierto que efectuaron inscripciones de control prenatal y un 20 % como Algo Cierto. En el mismo orden, un 46 % inscripciones de control de niño sano, en un 46 % inscripciones de control del adolescente, en un 30 % inscripciones de control del adulto mayor, en un 41 % inscripciones de control materno infantil, en menor porcentaje Inscripciones de control de veteranos de guerra y en un 54 % manifestaron que proporcionaron atención en Planificación Familiar.

En lo referente a la Dimensión Intervenciones independientes y delegadas, los participantes en un 40 % manifestaron como cierto haber proporcionado atención a pacientes con VIH/SIDA y en un 23 % como Algo Cierto; en un 66 % como cierto, atención a pacientes con Tuberculosis y en un 20 % como algo cierto; un 83 % como cierto, atención en Esquema de vacunación y un 13 % como algo cierto.

En esta misma Dimensión, los participantes en un 84 % afirmaron que realizaron procedimientos encaminados a la curación y la rehabilitación del usuario dentro del marco regulatorio, en un 56 % que atendieron a pacientes que sufrieron accidentes de tránsito y en un 94 % asistieron a usuarios de consulta externa.

## Dimensión

**Gráfico 3.** Aplicó los principios que rigen al personal de enfermería (Calidad, Calidez, Equidad, Beneficencia, Objetividad y Universalidad) en beneficio de los usuarios



Fuente: elaboración propia

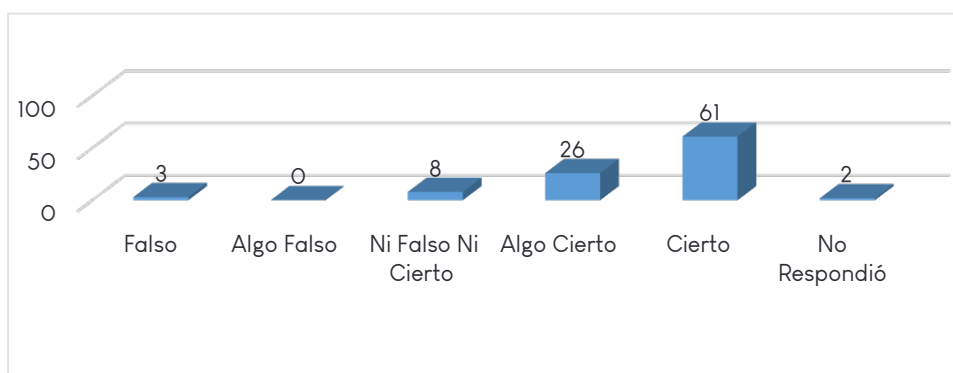
El 95 % de los participantes indicaron como cierto que aplicaron los principios que rigen al personal de enfermería (Calidad, Calidez, Equidad, Beneficencia, Objetividad y Universalidad) en beneficio de las personas usuarias, seguido de un 4 % que indicó algo cierto, ni falso ni cierto, algo falso y falso no fueron seleccionadas, no obstante, un 1 % no respondió.

En la Dimensión Áreas de actuación en enfermería, los participantes indicaron en un 95 % como cierto, que aplicaron los principios que rigen al personal de enfermería en beneficio de los usuarios, igualmente, que administraron de forma adecuada los recursos materiales del área asignada en un 80 % y proveyeron cobertura de incapacidades, tiempo de vacaciones, días festivos a personal permanente del establecimiento de salud en un 63 % como cierto y en un 18 % como algo cierto.

En lo relativo a la Dimensión Actividades de promoción de salud y educación en salud, un 61 % de los participantes señalaron como cierto que propician la facilitación de la participación ciudadana en el acceso a los programas para la consecución de los objetivos de salud en programas asignados, la resolución de necesidades reales y potenciales y coordinación intersectorial y un 26 % como algo cierto. También reportaron, que anticipadamente realizaron planificaciones para la integración de docencia en un 47 % como cierto, en un 25 %, algo cierto y que ejecutaron actividades de docencia, charlas incidentales y planificadas sobre el auto cuidado y estilos de vida saludable, capacitación a parteras y consejeras, competencias específicas para Licenciatura y Tecnólogo en enfermería con un 63 % como cierto y un 12 % que algo cierto.

Relevantemente en esta misma Dimensión, ratificaron con un 78 % como cierto que gestionaron los cuidados de acuerdo a sus perfiles de formación y como algo cierto un 13 %.

**Gráfico 4.** Propiciaron la facilitación de la participación ciudadana en el acceso a los programas para la consecución de los objetivos de salud en programas asignados, la resolución de necesidades reales y potenciales y coordinación intersectorial.



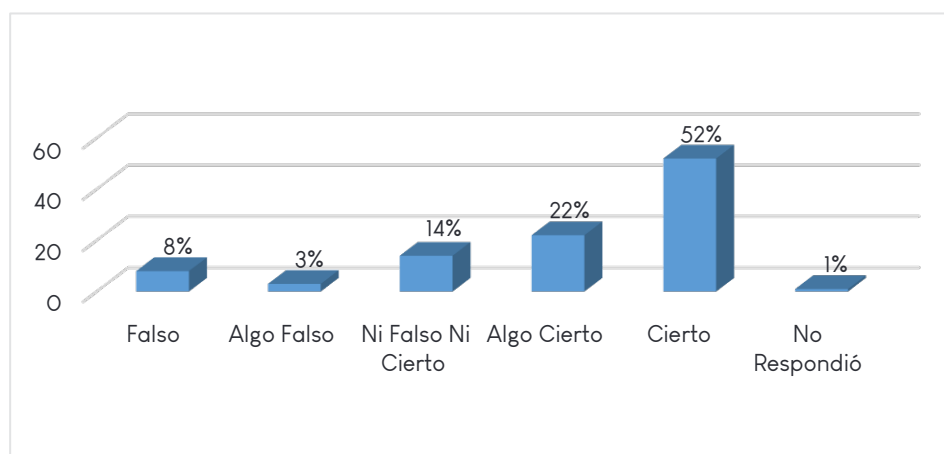
Fuente: elaboración propia

El 61 % de los participantes señalaron como cierto que propiciaron la facilitación de la participación ciudadana en el acceso a los programas

para la consecución de los objetivos de salud en programas asignados, la resolución de necesidades reales y potenciales y coordinación intersectorial, un 26 % que algo cierto, un 8 % que ni falso ni cierto, un 3 % que falso, no obstante, un 2 % no seleccionó ninguna alternativa de respuesta.

En lo concerniente a la Dimensión Acciones para el abordaje de determinantes de salud intersectoriales, los participantes destacaron en un 83 % como cierto que acataron las disposiciones sobre los procesos de atención integral de salud, en un 41 % como cierto que realizan monitoreo y evaluación de estudiantes en prácticas, en un 20 % como algo cierto. Igualmente, en un 52 % como cierto, que se integraron en procesos de investigación epidemiológicos cuando les solicitó el establecimiento de salud, un 22 % como algo cierto como se detalla en el gráfico 5.

**Gráfico 5.** Me integro en procesos de investigación epidemiológicos cuando lo solicite el establecimiento de salud.



Fuente: elaboración propia

Los participantes marcaron en un 52 % como cierto que se integraron en procesos de investigación epidemiológicos cuando se los solicitó el establecimiento de salud, un 22% que algo cierto, un 14% que ni falso ni

ciento, un 3% que algo falso, un 8% que falso, sin embargo, un 1% no seleccionó ninguna alternativa de respuestas.

Por consiguiente, se da por sentado que las Dimensiones anteriores responden a la variable Contribución al Desarrollo Sostenible de la Región de Salud Metropolitana y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, en concreto al Objetivo 3: Salud y Bienestar, con el que se persigue garantizar una vida saludable y promover el bienestar universal, en correspondencia con las metas de la Agenda 2030 a cumplir a nivel de país. (ONU 2018).

En consecuencia, se determinó que el servicio social ad honorem de estudiantes de enfermería sí contribuye al desarrollo sostenible de la Región de Salud Metropolitana, puesto que, en dicho servicio se evidencian procesos técnicos en la cobertura de necesidades y contribuyen con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## **VII. Conclusiones y recomendaciones**

La presente investigación comprobó la hipótesis planteada, “el servicio social ad honorem de estudiantes de enfermería contribuye al desarrollo sostenible de la Región de Salud Metropolitana, en el periodo de enero a junio de 2019” y se ha establecido que las variables que la conforman presentan una alta asociación entre ellas, a partir de los parámetros de medición utilizados.

Se concluye que, en los procesos técnicos desarrollados durante el servicio social ad honorem de estudiantes de enfermería se cumple con la cobertura de necesidades de la Región de Salud Metropolitana, tales como: El registro de control de enfermedades crónicas no transmisibles, registro de control de foco epidemiológico, registro de control de enfermedades de transmisión sexual, registro de control de enfermedades neurológicas y registros de visitas comunitarias por embarazos, por control febriles y vacunación.



Se concluye, que los principales aportes del servicio social ad honorem de estudiantes de enfermería que contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Región Metropolitana de Salud, son los siguientes: En Prevención, registros de: Control prenatal, Control de niño sano, Control del adolescente, Control del adulto mayor, Control materno infantil, Control de veteranos de guerra y Planificación Familiar. En intervenciones independientes y delegadas, atención a pacientes: con VIH/SIDA, con Tuberculosis, que han sufrido accidentes de tránsito, en procedimientos encaminados a la curación y la rehabilitación dentro del marco regulatorio y a usuarios de consulta externa.

Así también, en las áreas de actuación en enfermería, se aporta a la Aplicación de los principios que rigen al personal de enfermería (Calidad, Calidez, Equidad, Beneficencia, Objetividad y Universalidad) en beneficio de los usuarios, la Administración adecuada de los recursos materiales del área asignada y de los recursos humanos asignados bajo su cargo y Cobertura de incapacidades, tiempo de vacaciones y días festivos a personal permanente del establecimiento de salud.

En actividades de promoción y educación en salud, se contribuyó a la Facilitación de la participación ciudadana en el acceso a los programas para la consecución de los objetivos de salud en programas asignados, la resolución de necesidades reales y potenciales y coordinación intersectorial, Planificaciones anticipadas para la integración de docencia, Ejecución de actividades de docencia (Licenciatura y Tecnólogo), charlas incidentales y planificadas sobre el auto cuidado y estilos de vida saludable, capacitación a parteras y consejeras, elaboración de planes sobre instrucción del cuidado y Gestión de los cuidados de acuerdo al perfil de formación.

En acciones para el abordaje de determinantes de salud intersectorial, Cumplimiento de las disposiciones sobre los procesos de atención integral de salud, Realización de monitoreo y evaluación de estudiantes

en prácticas e Integración en procesos de investigación epidemiológicos cuando lo solicite el establecimiento de salud.

Todo lo anterior genera un ahorro económico de la Región de Salud Metropolitana, 112 profesionales en seis meses estarían devengando por sus servicios \$285, 600.00 dólares aproximadamente, si cada uno devengara \$ 425.00 UDS, que es lo que aproximadamente devengó hasta el 30 de julio de 2019 el personal auxiliar de enfermería en la Región de Salud Metropolitana, lo que se vuelve un ahorro para una sola región. El servicio social se realiza en dos fases, de enero a junio y de julio a diciembre, si fuera la misma cantidad de profesionales en una sola región, al año presenta un ahorro de \$ 571, 200.00 dólares aproximadamente.

Del análisis de la información obtenida en el transcurso de este estudio, se recomienda:

A las futuras generaciones de egresados de enfermería, realizar su servicio social con la misma o mayor dedicación con que lo hicieron los que les antecedieron y, además, a tener un liderazgo activo en cuanto a su desempeño profesional en el área que se les haya asignado. A las instituciones formadoras del talento en enfermería, que realicen un esfuerzo común para la incidencia política, con respecto a la gestión de un incentivo económico mensual para cada uno de sus egresados, durante los seis meses de labor del servicio social. A la Región de Salud Metropolitana - MINSAL, que dentro de las próximas proyecciones presupuestarias anuales contemple incentivos económicos mensuales durante los seis meses de labor del servicio social para los egresados de enfermería, para ambos semestres del año.

Al Ministerio de Salud de El Salvador (MINSAL), que dentro de la agenda del Consejo de Ministro, se realicen las gestiones pertinentes para que se valore el trabajo de los egresados de enfermería, a través de un incentivo económico mensual durante los seis meses de labor del

servicio social, puesto que hay otros egresados de otras áreas de la salud que gozan de remuneración por los servicios laborales que prestan en los establecimientos de las diferentes regiones de salud, que están bajo la tutela de dicho Ministerio.

A la Asamblea Legislativa de El Salvador, que se valore el trabajo que se realiza en los establecimientos de salud del MINSAL por parte de los estudiantes de enfermería en servicio social, independientemente de la institución formadora de que provengan y del grado académico en que hayan sido formados (técnico, tecnólogo o licenciatura), reformando la normativa relacionada al servicio social de Educación Superior en materia de salud, para que se regule en el ordenamiento jurídico salvadoreño que los estudiantes que posean cualquier grado académico de los mencionados previamente, reciban un incentivo económico mensual por parte del Estado salvadoreño, durante los seis meses laborales donde prestan su servicio social.

Al Instituto Técnico Escuela Técnica para la Salud (ITETPS), que a través de su Unidad de Proyección Social, ejecute el proyecto denominado "Gestión e incidencia política de Instituciones Formadoras del Talento de Enfermería", para dar a conocer, como parte del esfuerzo que se está llevando a cabo, la solicitud que se remitirá a las entidades estatales competentes para que puedan asignar una subvención en concepto de incentivo económico mensual a los estudiantes de enfermería en servicio social, durante los seis meses que realicen dicha actividad.

## **VIII. Referencias bibliográficas**

---

Bonilla I. Estadística I. Elementos de estadística Descriptiva y probabilidad, Volumen 20 editores UCA San salvador, EL Salvador. 2000.

Castaneda Torres, J. C. y Martínez Salmerón, M. A. Factores condicionantes de inequidades en la asignación de plazas de servicio social de enfermería, aplicando el proceso vigente, San Salvador 2009-2010. Informe final de investigación para optar al título de Maestría en Salud Pública. San Salvador: Universidad de El Salvador; 2011.

Cortez López, M. C. El impacto generado por el Servicio Social Estudiantil en la Formación Profesional de los/as estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación del Departamento de Ciencias de la Educación, Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador durante los años 2010-2013. Informe final de investigación elaborado por estudiante egresado para optar al título de Licenciada en Ciencias de la Educación. San Salvador: Universidad de El Salvador; 2014.

De Tejada Guadalupe. Historia de Enfermería en El Salvador. San Salvador [clasesfundamentosdeenfermeria.blogspot.com](http://clasesfundamentosdeenfermeria.blogspot.com). Disponible en:  
<http://clasesfundamentosdeenfermeria.blogspot.com/2013/02/historia-de-enfermeria-en-el-salvador.html>

Diario Oficial. Acuerdo No. 1543.- Normas para el Desarrollo del Servicio Social. Ministerio de Salud, Ramo de Salud. Diario Oficial de fecha jueves 8 de diciembre de 2011.

Dirección Región de Salud Metropolitana. Detalle de datos de las remuneraciones salariales de los puestos de trabajo de enfermería que están de planta en las Unidades Comunitarias de Salud Familiar, que pertenecen a la Región de Salud Metropolitana. [Documento escaneado- inédito] Memorándum No. 2019-3000-DRSM-EXT.-545. San Salvador: Oficina de Información y Respuesta, Ministerio de Salud de El Salvador.

Estrella Valenzuela Gabriel y Ponce León María Teresa. Imparto laboral de egresados universitarios y opinión de empleadores. México: Universidad Autónoma de Baja California, 2006.

Hernández Sampieri, Roberto. Fundamentos de la metodología de la investigación. México Mc Graw Hill, 2007.

Mendoza Orantes Ricardo. Código de Salud de El Salvador: Editorial Jurídica Salvadoreña.

Ministerio de Salud de El Salvador. Libro Blanco de la Profesión de Enfermería de El Salvador. San Salvador: Ministerio de Salud de El Salvador, 2015.

Ministerio de Salud de El Salvador. Lineamientos Técnicos para la Integración Docencia Servicio de Recursos Humanos de Enfermería en las RIISS, 2014.

Ministerio de Salud de El Salvador. Norma para el Desarrollo del Servicio Social. San Salvador: Diario Oficial de El Salvador.

Ministerio de Salud de El Salvador. Política Nacional de Desarrollo de Recursos Humanos en Salud. San Salvador: Editorial del Ministerio de Salud de El Salvador, 2014.

Ministerio de Salud de El Salvador. Política Nacional de Salud 2015-2019. San Salvador: Editorial del Ministerio de Salud de El Salvador, 2015.

Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda 2030. New York: Naciones Unidas. Disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>

Organización Panamericana de la Salud. Metodología de la investigación. Washington: Organización Panamericana de la Salud, 2008.

Soriano Rojas Raúl. Guía para realizar investigaciones sociales. México: Edición Plaza y Valdés, 1997.

Vega José. Concepto de ad honorem. Diccionario Jurídico y de Ciencias Sociales en Línea. Palabras y Términos Legales y de las

Ciencias Sociales: de México, España, Argentina, Colombia, Perú, Venezuela, Ecuador, Chile y de otras Jurisdicciones. Law Journal. Disponible en: <https://diccionario.leyderecho.org/ad-honorem/>